



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO Nro.01 DE 2024

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el literal n del Artículo 15 del Acuerdo No. 028 de 1994, establece como función del Consejo Superior, examinar y aprobar anualmente los estados financieros de la Institución;

Que la Directora de la División Financiera, presentó para revisión y aprobación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023;

Que el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del quince (15) de febrero de 2024, al considerarlo pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad de Sucre a 31 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la información de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de febrero de 2024

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Maria Fernanda Polanía Correa	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Melissa Salgado Angelone

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.